

Bogotá, 13 de diciembre de 2021

Doctor

**JUAN DIEGO GOMEZ JIMENEZ**

Presidente Senado de la Republica

**Asunto:** Proposición artículo nuevo al Proyecto de ley 235 de 2021 Senado, 300 de 2021 Cámara

### **PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO**

Adiciónese un artículo nuevo al proyecto de Ley 235 de 2021 Senado y 300 de 2021 Cámara “Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros y mixto” el cual quedará así:

**ARTICULO NUEVO:** *El Gobierno Nacional podrá autorizar la celebración de convenios interadministrativos entre BANCOLDEX y el BANCO AGRARIO para la disposición y colocación de los recursos derivados de aquellas líneas de financiamiento que tengan como propósito desarrollar medidas para la reactivación del transporte público colectivo y en sus diferentes modalidades, dirigidos a las empresas debidamente habilitadas por el ministerio de transporte y sus secretarías de movilidad.*

Cordialmente,



**SANTIAGO VALENCIA GONZÁLEZ**  
Senador de la República



**JHON JAIRO BERRÍO LÓPEZ**  
H.Representante a la Cámara-Antioquia  
Centro Democrático

**H R Jhon Jairo Berrío López**

## **JUSTIFICACION**

La respuesta del Gobierno Nacional a través de los recursos de la línea de crédito Transporte Responde 1 y 2 no puede considerarse como un mecanismo eficiente, eficaz y suficiente para recuperar las pérdidas ocurridas en el transporte público colectivo durante la emergencia ocasionada por la pandemia y mucho menos considerando que estas líneas de crédito han sido dejadas a cargo de BANCOLDEX quien por defecto entrega esta línea de crédito a entidades financieras de primer piso, quienes en virtud de sus facultades legales, han dispuesto una serie de trabas para poder acceder a este tipo de recursos económicos.

La disposición y la posibilidad de acceder a los recursos de la línea para las empresas y propietarios de vehículos de transporte público colectivo es casi nula teniendo en cuenta que nuestro sector es considerado hoy de “alto riesgo”.

Es necesario proyectar herramientas adecuadas para el transporte público colectivo tales como periodos de gracia, tasas preferenciales, acuerdos a largo plazo y otras medidas que solo serían viables a través del Banco Agrario, entidad que podría disponer de los recursos vía convenio interadministrativo con BANCOLDEX

H R Jhon Jairo Berrío López